

239

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.,

10 SEP 2020

RAD 110014003009-2018-0499-00

Decisión: Previamente a decidir

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, como quiera que el liquidador designado no ha comparecido a este despacho a tomar posesión, se dispone por secretaría notificársele de su nombramiento a la dirección electrónica que milita a folio 230.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA VICTORIA LOPEZ MEDINA
JUEZ

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No _____
hoy _____ a las 8:00 A.M.

EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
Secretario